ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS PARA EL SECADO DE CACAO

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE – FCDS -

I. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	"Cumplimiento normativo de la UE con impacto a escala del paisaje: logrando la resiliencia climática y la conservación de la naturaleza a través de cadenas de valor agrícolas sostenibles y medidas a escala de paisaje que cumplan con las normas de la UE en América del Sur"
Fecha del documento	09 Noviembre de 2026
Rubro	Items > EUR 800 – Equipos ítem 5
IVA	+ IVA.
Mecanismo de selección	Proceso de selección abierto y competitivo
Tipo de revisión	No aplica
Tipo de contrato	Contrato
Lugar de ejecución	Departamentos de Guaviare y Vista Hermosa

II. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS tiene como objetivo promover la gestión integral del territorio a partir de la articulación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sectorial, considerando escenarios de cambio y conflictos socioambientales, para el desarrollo de este objetivo, la fundación ejecuta proyectos, convenios y acuerdos de cooperación con financiación de recursos de cooperación de organizaciones internacionales y entidades nacionales, con el propósito de cumplir con el objeto de promover la construcción de la paz a través de un ordenamiento del territorio que fomente la protección ambiental y el desarrollo sostenible, especialmente de la regiones de la Amazonia y Orinoquia.

La FCDS es una organización sin ánimo de lucro que desarrolla proyectos en la Amazonía Colombiana desde el 2011, que cuenta con una oficina de base en Bogotá, y dos oficinas regionales en Florencia – Caquetá y en San José del Guaviare – Guaviare. La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS ejecuta proyectos financiados con recursos de cooperación nacional e internacional, que demandan altos estándares de gestión contable, tributaria, fiscal y financiera, en concordancia con la normatividad colombiana y los requerimientos específicos de los cooperantes y entes de control.

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS, como parte de sus líneas estratégicas, ha definido los análisis sectoriales como uno de los enfoques clave de su trabajo a nivel nacional y regional. En este marco, la Fundación prioriza el análisis, recopilación y generación de información estratégica que permita comprender las dinámicas socioambientales que afectan el bioma amazónico, particularmente aquellas relacionadas con los procesos de deforestación, sus motores y los actores legales e ilegales asociados. Para el desarrollo de estas actividades, la FCDS ha establecido alianzas con diferentes organizaciones y donantes que permiten financiar acciones orientadas al análisis de los motores de la deforestación, así como al desarrollo de acuerdos intersectoriales, análisis de mercados y sistemas de trazabilidad que promuevan la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales.

En este contexto, la FCDS hace parte de un consorcio liderado por la Oficina Regional de la UICN para América del Sur (UICN-SUR), en el que también participan el Centro para la Investigación Forestal Internacional – Consejo Internacional para la Investigación en Agroforestería (LANDSCAPE ALLIANCE), la Fundación Comité Nacional de la UICN en Holanda (UICN NL), la Fundación Vida Silvestre (FVS) de Argentina y Guyra Paraguay. Este consorcio presentó una propuesta a la convocatoria temática de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal

Alemán de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN), en el marco de la temática relacionada con cadenas de suministro de commodities agrícolas libres de deforestación.
El proyecto titulado "Cumplimiento normativo de la UE con impacto a escala del paisaje: logrando la resiliencia climática y la conservación de la naturaleza a través de cadenas de valor agrícolas sostenibles y medidas a escala de paisaje que cumplan con las normas de la UE en América del Sur" fue seleccionado por IKI y tendrá una duración de cincuenta y un (51) meses para su implementación. La iniciativa se desarrollará en Argentina, Colombia, Paraguay y Perú, y abordará el fortalecimiento de cadenas de suministro agrícolas en el marco de los estándares europeos de productos libres de deforestación. Para el caso de Colombia, el proyecto se enfocará en las cadenas de valor del cacao y la palma, con acciones orientadas al fortalecimiento de la trazabilidad, la generación de información para la toma de decisiones y el acompañamiento a procesos de incidencia y articulación con actores públicos y privados.

En el marco del proyecto IKI "Cumplimiento normativo de la UE con impacto paisajístico", liderado en Colombia por la FCDS, se desarrollan acciones para que los actores de las cadenas de suministro de cacao y palma fortalezcan sus capacidades frente al Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR). El proyecto busca impulsar mecanismos robustos de trazabilidad y verificación, mejorar la comprensión de los requisitos de legalidad y debida diligencia y fortalecer los vínculos comerciales con empresas transformadoras, exportadoras, compradores y otros actores de mercados nacionales e internacionales. Las acciones priorizan la cadena de valor del cacao y palma y el trabajo con productores, asociaciones y actores institucionales y empresariales de Meta y Guaviare. El enfoque conecta las exigencias de acceso a mercados con las realidades operativas y territoriales de las organizaciones productoras, incluidas las brechas de geolocalización, trazabilidad, legalidad, gestión del riesgo de deforestación, información y capacidad organizativa.

En consecuencia, se requiere realizar la adaptación de la unidad de secado de cacao (suministro, entrega e instalación de marquesinas), una intervención indispensable para garantizar el cumplimiento del Output 4 del proyecto. Esta adecuación actúa como un soporte fundamental para optimizar los procesos postcosecha y fortalecer la capacidad productiva, comercial y organizativa de las asociaciones en el territorio.

El presente proceso de selección y contratación se rige estrictamente por los lineamientos corporativos de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), así como por las disposiciones, directrices y regulaciones especiales establecidas en el marco de la iniciativa IKI, detalladas en las guías administrativas y el manual operativo para contratos y adquisiciones. Esto comprende el cumplimiento riguroso de los umbrales de adquisición estipulados, garantizando en todo momento el respeto a las formas propias de gobierno de las comunidades, la promoción de encadenamientos locales y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios. Asimismo, se asegura la aplicación de procedimientos transparentes, equitativos y estrictamente ajustados a los principios de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar el presente proceso para el suministro, entrega e instalación de unidades de secado de cacao, teniendo en cuenta que su ejecución dotará a las asociaciones de la infraestructura adecuada para mejorar la calidad del grano, asegurar un proceso de secado tecnificado, optimizar las condiciones operativas y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas productivas en el marco del Output 4.

III. OBJETO

Suministro, entrega e instalación de cuarenta (40) unidades de secado solar de cacao (marquesinas), para la implementación de las actividades en el marco del proyecto "Cumplimiento normativo de la UE con impacto a escala del paisaje: logrando la resiliencia climática y la conservación de la naturaleza a través de cadenas de valor agrícolas sostenibles y medidas a escala de paisaje que cumplan con las normas de la UE en América del Sur".

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá suministrar, entregar e instalar los siguientes elementos de la siguiente manera:

1. Descripción General del Dispositivo

El presente numeral establece las especificaciones técnicas mínimas para el suministro, entrega e instalación de cuarenta (40) unidades de secadores solares tipo marquesina semi túnel, destinados al procesamiento postcosecha y secado eficiente de granos de cacao.

2. Dimensiones y Parámetros Geométricos

Cada una de las cuarenta (40) unidades deberá ajustarse estrictamente a las siguientes dimensiones y distribución espacial (ver imagen):

* Tipo de estructura: Marquesina semi túnel.
* Largo total: 7.00 metros.
* Ancho total: 3.40 metros.
* Altura total: 2.50 metros.
* Altura de pared lateral recta: 1.80 metros.
* Altura de camas desde el piso: 1.00 metro.
* Ancho de cama izquierda: 1.20 metros.
* Ancho de cama derecha: 1.20 metros.
* Ancho del pasillo central: 1.00 metro.
* Área total de secado (bruta): 16.80 m² por unidad.



Ilustración 1. Especificaciones técnicas de la Marquesina para secado de cacao

3. Especificaciones de Materiales y Componentes Constructivos

* Estructura curva: Arcos elaborados en tubería PVC de 1", reforzados con una varilla de acero de 1/2" en su interior.
* Cubierta y cerramientos laterales: Fabricados en plástico agrolene Calibre 8 con protección UV del 100%.
* Base, soportes y postes: Construidos en madera plástica con alta resistencia a la humedad, asegurando estabilidad frente a las condiciones del suelo. Los postes y base estructural requerirán madera plástica de 7cm x 7cm de espesor, mientras los marcos usarán tabla de madera plástica de 10,5cm x 2,5cm.
* Sistema de anclaje: Fijación al suelo mediante pernos o tornillos estructurales.
* Camas de secado: Conformadas por un marco y soporte estructural en madera plástica, integrando una malla plástica o malla especial para uso alimentario de 10 x 10 que permita la adecuada aireación del grano.
* Puerta de acceso: Estructurada con marco en madera plástica 7x7 y revestimiento en plástico agrolene Calibre 8 protección 100% UV.
* Uniones y sistemas de fijación: Ensambles asegurados mediante abrazaderas plásticas o tornillos inoxidables que eviten la corrosión prematura.

No.	Elemento	Detalle/	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario (COP)	IVA	Valor Total (COP)
1	Suministro, entrega e instalación de marquesina para secado		40	Unidad			

	solar de granos de cacao						
						SUBTOTAL	
				VALOR TOTAL			

Condiciones generales:

1. El plazo de validez de la propuesta/cotización deberá ser de quince (15) días, contados a partir (del envío de la propuesta o desde la fecha de la propuesta)
2. La cantidad de módulos de secado a entregar e instalar es 40. No obstante, en caso de que las cantidades se recalculen para ser más o menos, y/o se llegue a incluir nuevos ítems o descartar alguno de los acá mencionados, se firmará un otrosí, sujeto al presupuesto disponible y a decisión de la FCDS.
3. Para garantizar la correcta evaluación de las cotizaciones recibidas, estas deben ser comparables; es decir, que deben detallar las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.
4. Garantizar que los productos entregados cumplan con las especificaciones técnicas definidas en este numeral.
5. El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
6. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y que cumplan con la normatividad vigente en el país sobre emisiones de gases y contaminación ambiental.
7. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados e instalados.
8. El contratista será responsable del suministro, entrega en centros poblados de Vista Hermosa (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare) e instalación en fincas de cada uno de los 40 beneficiarios, previa verificación de la nivelación del terreno, la cual deberá realizarse por parte del beneficiario.
9. Realizar la entrega de los materiales e insumos para las marquesinas en el plazo establecido, en los lugares que la FCDS indique para tal fin, ubicadas en las veredas en donde se encuentran localizados los beneficiarios del proyecto, quienes se encuentran distribuidos en la zona rural de los municipios de Vista Hermosa (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare).
10. El oferente se compromete a realizar la entrega de los insumos para las marquesinas dentro de los dos (2) meses posteriores de manera inmediata a la firma del contrato, y completar la instalación de al menos el 100% de las marquesinas durante los mismos dos (2) meses inmediatos posteriores a la firma.
11. Garantizar que los materiales e insumos a ser entregados, están alineados con las normativas ambientales y técnicas, y no violan ningún parámetro legal en cuanto a uso de especies forestales amenazadas, acorde con el contexto normativo departamental, nacional, e internacional.
12. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor del contrato.
14. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
15. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
16. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la FCDS sin costo alguno, todos aquellos bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
17. Asumir los costos de seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los materiales hasta la entrega efectiva de insumos para la marquesina, instalación y su recibo a satisfacción por el supervisor.

18. El contratista deberá garantizar el uso de materiales de alta calidad, durabilidad y resistencia a las condiciones climáticas de la zona de instalación.
19. Las demás obligaciones que se deriven del presente documento técnico.

V. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

Etapa	Fecha	Descripción
Solicitud de aclaraciones	12 de noviembre de 2026	Se recibirán la solicitud de aclaraciones para que tengan los proveedores interesados relacionados con el detalle técnico o logístico de las ET, estas consultas serán recibidas por correo electrónico.
Respuesta a las solicitudes de claridades	13 de noviembre de 2026	Se enviarán respuestas por correo electrónico a todos los proveedores.
Cierre de la convocatoria	17 de noviembre de 2026	Se recibirán las propuestas y documentos hasta las 4:00 pm hora local en los correos descritos en el numeral XII.

VI. DURACIÓN

Se suscribirá un Contrato, por un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de la firma entre las partes y con la generación y aprobación de las garantías exigidas por la FCDS**.**

.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN

El domicilio contractual es Bogotá D.C. y de ejecución, entrega en centros poblados e instalación en la zona rural de los municipios de Vista Hermosa (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare).

VIII. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total es a todo costo/suma global (incluye el transporte, la entrega y la instalación en los puntos indicados) y la forma de pago será de acuerdo con la cotización presentada y aceptada por la FCDS. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Un anticipo del 30% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo, aprobación de las pólizas.
- Un segundo pago por el 40% del valor total del contrato, previa entrega de la totalidad de los materiales para las marquesinas en los sitios pactados y en el tiempo establecido por la FCDS, el provedor deberá enviar actas de entrega de los materiales a las asociaciones. La entrega deberá contar con la aprobación del Supervisor
- Un último pago por el 30% del valor total del contrato, previa instalación de la totalidad de las marquesinas, en los sitios pactados y en el tiempo establecido por la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita.

IX. PERFIL DEL POSTULANTE

Podrán postularse a esta convocatoria personas jurídicas legalmente constituidas o personas naturales con establecimiento de comercio, con mínimo veinticuatro (24) meses de constituidos.

X. MECANISMO DE SELECCIÓN

El mecanismo de selección será Proceso de selección abierto y competitivo, de acuerdo con las políticas de Adquisiciones de la FCDS y con las Directrices y Regulaciones de IKI descritas en las guías administrativas y manual operativo para contratos y adquisiciones.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A continuación, se describen los criterios habilitantes y de calificación que le serán aplicables al proceso de selección y contratación:
Habilitantes:
Se validará como cumple/No cumple los siguientes criterios:
-Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Verificación de experiencia técnica, el provedor deberá enviar 3 certificaciones de ejecución de contratos de objetos iguales o similares.

De calificación:

CRITERIO	PUNTAJE
COSTO EVALUADO MÁS BAJO: Se asignará el mayor puntaje (100 puntos) al proponente que cumpla con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas y presente la propuesta económica de menor valor. A las demás propuestas que cumplan con los requisitos establecidos se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con el valor total de la oferta económica presentada, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje = 100 × (Menor precio ofertado / Precio de la oferta evaluada).	100 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación de los elementos a ser adquiridos, lo cual se realizará en coordinación con el proponente (previo a la adjudicación del contrato), y si considera pertinente le solicitará al proveedor aclaraciones.

Nota 1: La adjudicación se realizará por la totalidad de los elementos descritos en las especificaciones técnicas.

Nota 2: La FCDS se reserva el derecho de adjudicar, si solo se presenta un proveedor que cumpla con el perfil, calidad y tenga un presupuesto razonable.

Nota 3: En caso de empate, el criterio que definirá la mejor propuesta será Tiempo de entrega e instalación de las marquesinas.

XII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, vía correo electrónico: convocatorias@fcds.org.co, con copia a: caguado@fcds.org.co.

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas en la dirección indicada anteriormente.

Los siguientes documentos deberán ser enviados en caso de estar interesados en la convocatoria:

- Cotización firmada por el Representante Legal. – Debe incluir vigencia de la oferta de quince (15) días calendario o superior, tiempos de entrega e instalación y tiempo de cobertura de las garantías aplicables.
- Fichas técnicas de los equipos y elementos ofertados, donde debe indicar por lo menos la siguiente información: 1) Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas. Se deberán anexar las garantías, indicando específicamente el tiempo y el alcance del cubrimiento
- Certificado de existencia y representación Legal con vigencia no superior a 30 días.
- RUT actualizado 2026.
- Tres (3) Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% de la propuesta económica.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica), que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.
- Formato de autorización de tratamiento de datos de la FCDS diligenciado y firmado (Descargar aquí) una vez leídas las políticas que podrá consultar aquí.
- Formato conflicto de interés de la FCDS diligenciado y firmado (Descargar aquí) una vez leídas las políticas del programa de transparencia y ética empresarial aquí.

NOTA: Todos los documentos relacionados son Subsanables a excepción de la cotización/Propuesta de precios y características de la oferta.

Los siguientes documentos deberán ser remitidos por el proveedor seleccionado, al momento de suscribir el contrato:

- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. – Para la empresa y el Represente Legal.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República. – Para la empresa y el Represente Legal.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía). – Para la empresa y el represente legal.
- Certificado REDAM del Representante Legal.
- RUP (si aplica).
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación bancaria.
- Resolución de facturación.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.

XIII. GARANTÍAS

EL PROVEEDOR SELECCIONADO deberá suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes garantías:

1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el 100% del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

2. Cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
3. El pago de salarios y prestaciones sociales, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
4. Responsabilidad civil extracontractual, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
5. Calidad y correcto funcionamiento de bienes y servicios por el 20% del valor del contrato y seis (6) meses más.

XIV. DEMÁS CONDICIONES APLICABLES

1. Causales de rechazo de la propuesta:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes Especificaciones técnicas o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley.

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

2. Con el envío de los documentos relacionados en la presente convocatoria, se entiende que el proveedor interesado: (i) acepta las condiciones de estas Especificaciones Técnicas, (ii) Manifiesta que acogerá y acatará las Políticas de la FCDS: - Política Anticorrupción de la FCDS, - Código de Conducta y Ética de la FCDS, - Política para combatir el acoso y la discriminación y la Política de resolución de disputas y protección de denunciantes. - Política para protección de datos personales y todas y cada una de las políticas que adopté la fundación de acuerdo con los lineamientos de los cooperantes.

3. Son causales de cancelación del proceso las siguientes:

- Ninguna oferta haya cumplido con los requisitos mínimos definidos;
- Las especificaciones técnicas o condiciones del proceso hayan cambiado sustancialmente;
- El presupuesto disponible no es suficiente para asumir los costos ofertados para los servicios.

4. Criterios de elegibilidad de las propuestas. Serán desestimadas las propuestas que:

- Sean enviadas en fecha posterior al plazo límite para la presentación de las ofertas, indicado en el cronograma del proceso, a menos que el donante lo permita o el comité evaluador lo estime conveniente.
- No contengan los documentos completos solicitados que se consideren "no subsanables". De no existir esta condición, toda la documentación se considerará subsanable, con excepción de la propuesta de precio/cotización
- No cumplan con los requisitos mínimos especificados estas Especificaciones Técnicas.
- Contengan esenciales salvedades o limitaciones que impidan la comparabilidad con otras ofertas.

XV. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida por el oferente seleccionado, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de la FCDS.

XVI. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación del proyecto IKI de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible o quien esta designe.

CÉSAR CORREDOR
Coordinador del Proyecto IKI
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Proyectó: Carmen Aguado- Profesional Administrativo